



## Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 26 ABR. 2017

### VISTOS:

El Informe N° 005-2017-DV-DCG de la Dirección de Compromiso Global y el correo electrónico de fecha 21 de abril de 2017, de la Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-CICAD, y;

### CONSIDERANDO:

Que, según los documentos del visto, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-CICAD, ha invitado a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, para la participación en la "Reunión de Coordinadores de Subgrupos Temáticos del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)", a realizarse en la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 02 al 04 de mayo de 2017;

Que, el objetivo de la reunión es analizar el trabajo y los avances alcanzados por los subgrupos temáticos durante la Primera Etapa de redacción del instrumento de evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) para la Séptima Ronda, y adicionalmente se prepararán los lineamientos a seguir para la Segunda Etapa de redacción que se iniciará en el mes de mayo de 2017. Asimismo, se examinará el enfoque y formato de las futuras evaluaciones de la Séptima Ronda del MEM;

Que, la información recibida y la interacción con los coordinadores y participantes de la reunión motivo de la presente, contribuirán a una mejor formulación y propuesta de políticas y estrategias de cooperación internacional en coordinación con los sectores involucrados, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas;

Que, en ese sentido, teniendo en cuenta la importancia que el tema reviste, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, ha determinado que resulta de interés nacional e institucional que asista a la "Reunión de Coordinadores



L. CALDERÓN



G. PAREDES



L. CALDERÓN

de Subgrupos Temáticos del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)", el señor Alberto Vidal y Palomino, Especialista V de la Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, del 02 al 04 de mayo 2017;

Que, el referido viaje no irrogará gastos al Estado pues los viáticos, pasajes aéreos y tarifa unificada por uso de aeropuerto serán asumidos por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-CICAD;

Que, el artículo 11° del D.S. N° 047-2002-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, precisando en el último párrafo que su publicación no es obligatoria;

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el D.S. N° 047-2002-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM y el D.S. N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** el viaje del señor Alberto Vidal y Palomino, Especialista V de la Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, del 02 al 04 de mayo de 2017, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el mencionado servidor, deberá presentar a la Institución, un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

**Artículo 3°.- EL CUMPLIMIENTO** de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Estado y no otorgará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**LÍA CALDERÓN ROMERO**  
Presidenta Ejecutiva (e)